



**Servicios de consultoría para elaboración de
línea base del proyecto:**

**“COMUNIDADES DE LA REGIÓN HIDROGRÁFICA SENSUNAPÁN -
BANDERAS GESTIONAN DE FORMA SUSTENTABLE SUS TERRITORIOS
BAJO UN ENFOQUE BIOCULTURAL Y ECOFEMINISTA”**

ORGANIZACIONES EJECUTORAS:

- **ASOCIACIÓN UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES**
- **PAZ CON DIGNIDAD**

SAN SALVADOR, JUNIO 2024

II. Descripción resumida del proyecto:	6
2.1. Nombre del proyecto:	6
2.2. Entidades Ejecutoras:	6
2.3. Financiado:	6
2.4. Resumen del proyecto:	6
III. Objetivos de la Consultoría	9
IV. Metodología de investigación	9
V. Productos esperados de la Consultoría	11
VI. Montos y forma de pago de la Consultoría	11
VII. Perfil Requerido	12
VIII. Duración del contrato y de la consultoría	13
IX. Contenido mínimo de la oferta técnica y económica	14
X. Criterios de evaluación	15
XI. Supervisión, vinculación y lugar de trabajo	16
XII. Presentación de oferta técnica y financiera	16
XIII. Requerimientos de confidencialidad	16

**LA ASOCIACIÓN UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES EN COORDINACIÓN CON
LA ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD ESTABLECEN**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA
DE BASE EN EL MARCO DEL PROYECTO:**

**“COMUNIDADES DE LA REGIÓN HIDROGRÁFICA SENSUNAPÁN - BANDERAS GESTIONAN
DE FORMA SUSTENTABLE SUS TERRITORIOS
BAJO UN ENFOQUE BIOCULTURAL Y ECOFEMINISTA”**

LA ASOCIACIÓN UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES, desea contratar los servicios profesionales para la realización de la Línea de Base del Proyecto: **“COMUNIDADES DE LA REGIÓN HIDROGRÁFICA SENSUNAPÁN - BANDERAS GESTIONAN DE FORMA SUSTENTABLE SUS TERRITORIOS BAJO UN ENFOQUE BIOCULTURAL Y ECOFEMINISTA”**. Que la UNES en colaboración con Paz con Dignidad, cofinanciado por la Generalitat Valenciana, con la finalidad de obtener información inicial precisa, objetiva y relevante al inicio de su implementación, para poder medir con posterioridad a su ejecución el alcance de la intervención realizada.

I. Antecedentes y justificación

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) es una Organización No Gubernamental (ONG) salvadoreña, se funda UNES como Federación de organizaciones ambientalistas, Universidades, Gremios de profesionales en el año de 1987, un 5 de junio y es constituida jurídicamente el 10 de julio 1998, está inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador, con el Número de inscripción 176, tomo 340, fecha 23 de septiembre de 1998. UNES lleva desarrollando sus actividades en El Salvador desde hace 37 años, especialmente en las áreas de medioambiente, Derecho Humano al Agua, Justicia Ambiental, gestión de la conflictividad socioambiental y de riesgos, lucha contra en extractivismo, educación ambiental y articulación para la incidencia en políticas públicas ambientales. Además, en los últimos años también se ha incluido el componente de género/ecofeminismo, el cual está siendo institucionalizado desde la actualización de la política de género, como acción crucial para poder lograr un impacto transformador a través de los objetivos de las diversas actuaciones.

UNES trabaja cuatro líneas estratégicas de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, su Misión es: “Somos un colectivo de organizaciones y personas que actúan ante la problemática ambiental, el cambio climático y la gestión de riesgo, por

medio de la incidencia política, la formación y participación comunitaria, para la búsqueda de relaciones armoniosas entre las diferentes formas de vida”.

El plan estratégico vigente 2022-2026 cuenta con cuatro líneas estratégicas y resultados:

Línea 1: Organización, articulación y participación territorial

Resultado:

Población organizada, articulada y participando de la gobernanza y defensa ambiental de su territorio

Línea 2: Incidencia desde la Ecología Política

Resultado:

La conflictividad socio ambiental es parte de la agenda local y nacional, y la crisis ambiental es abordada por múltiples actores

Línea 3: Cultura de sustentabilidad Ambiental

Resultado:

Población al nivel comunitario han mejorado su resiliencia a través del fortalecimiento de una cultura de sustentabilidad ambiental

Línea 4: Fortalecimiento de la gestión institucional

Resultado:

UNES ha asegurado su sostenibilidad institucional para continuar con la defensa de los derechos ambientales

Ejes transversales:

- El enfoque de ecología política buscando posicionar al sujeto político ambiental para que incida en la transformación de las relaciones desiguales a partir de la defensa del territorio y los bienes comunes;
- El ecofeminismo, con un abordaje de la crisis ambiental poniendo en el centro del debate la relación entre la explotación de la naturaleza y la explotación de las mujeres, evidenciando que la degradación ambiental y las crisis ecológicas tienen impactos diferenciados entre mujeres y hombres.

En el marco del plan estratégico vigente, UNES con la colaboración de Paz con Dignidad, ONGD española, con quien se mantiene una relación sostenida desde mediados de 2017, ejecutando distintos proyectos de desarrollo. En el 2023 se presentó de manera conjunta a cofinanciación de la Generalitat Valenciana el proyecto “Comunidades de la Región Hidrográfica Sensunapán - Banderas Gestionan de Forma Sustentable sus Territorios Bajo un Enfoque Biocultural y Ecofeminista”; iniciado en Julio 2024 con el levantamiento de la Línea de Base, de acuerdo a los siguientes Términos de Referencia.

II. Descripción resumida del proyecto:

2.1. Nombre del proyecto:

“Comunidades de la Región Hidrográfica Sensunapán - Banderas Gestionan de Forma Sustentable sus Territorios Bajo un Enfoque Biocultural y Ecofeminista”

2.2. Entidades Ejecutoras:

- Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña UNES
- Paz con Dignidad

2.3. Financiador:

Generalitat Valenciana, en la convocatoria de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, Convocatoria 2023, modalidad B.

2.4. Resumen del proyecto:

El proyecto sitúa como problema principal: La vulneración de los derechos ambientales y culturales que sufre la población de la Región Hidrográfica de Sensunapán-Banderas por el uso y control de los bienes naturales de las estructuras políticas y extractivistas, que colisiona con su calidad de vida, relegando la identidad y cosmovisión nahua-pipil, así como los intereses estratégicos de las mujeres y la juventud.

En respuesta al problema priorizado, el proyecto busca fortalecer las capacidades de la población local de seis municipios de El Salvador (Juayúa, Nahuizalco, Izalco, Nahulingo, San Antonio del Monte, Santa Catarina Masahuat) de la Región Hidrográfica de Sensunapán-Banderas para la gestión sustentable de los territorios meta, así como para la protección, exigibilidad y disfrute de sus derechos, a través de la articulación social, el empoderamiento social, económico e ideológico de los grupos vulnerabilizados e invisibilizados, y la revitalización de la cosmovisión nahua-pipil del territorio.

La propuesta surge como parte de la apuesta de UNES y PcD para favorecer procesos de gestión comunitarios ecofeministas y resilientes, en respuesta al contexto multicrisis global y específico de El Salvador, donde se vulneran los derechos sociales, económicos, ambientales y culturales de las poblaciones, a través de políticas autoritarias y prácticas extractivistas. Por ello, la acción considera promover la autonomía de las comunidades ante la variabilidad del contexto político-económico y la ausencia de apoyos institucionales. Para cumplir los objetivos previstos, se reforzarán los procesos de incidencia de la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) a través de la articulación de grupos invisibilizados (mujeres, juventud y pueblos indígenas) como defensores ambientales (Resultado 1); se empoderará a la juventud y las mujeres para favorecer su independencia económica, arraigo territorial y participación comunitaria, a través de la recuperación, protección y difusión de la cultura nahua-pipil presente en el territorio (Resultado 2) y se acompañará a las comunidades para la conservación de los bienes naturales y ecosistemas

de los municipios meta siguiendo el enfoque biocultural (Resultado 3), para cristalizar en la mejora de su calidad de vida.

Con este proyecto UNES dinamizan las actividades con los siguientes actores locales:

- **1 espacio territorial:** 1- Mesa por la Sustentabilidad de los territorios de Sonsonate-MESUTSO
- 5 colectivos con identidad Nahua-Pipil
- 5 colectivos de mujeres (productoras, emprendedoras, indígenas)
- 7 juntas rurales de abastecimiento de agua potable, Juntas de agua
- 3 colectivos de Juventudes
- 8 organizaciones/ espacios de cohesión nacional

2.5. Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Contribuir a la conservación biocultural del territorio y la gestión sustentable y sostenible de la región hidrográfica Sensunapán- Banderas El Salvador, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social e incorporando el enfoque de género y basado en derechos humanos.

Objetivo específico:

Fortalecidas las capacidades locales para la gobernanza sustentable de recursos, la protección y exigibilidad de derechos en la región hidrográfica Sensunapán Banderas a través de la participación de las comunidades y la incorporación del enfoque biocultural y ecofeminista basado en derechos.

2.6. Resultados:

Resultado 1:

Potenciada la capacidad organizativa, comunicacional y de denuncia de la MESUTSO para ejercer el derecho a defender derechos ambientales, culturales en la región hidrográfica Sensunapan-banderas para la resiliencia y resistencia territorial ante el contexto de inseguridad, criminalización de defensoras y las vulneraciones de los DDHH.

Resultado 2:

Fortalecido el tejido comunitario desde el empoderamiento social y económico de las mujeres y la juventud de la región hidrográfica desde una perspectiva de género y basada en derechos humanos.

Resultado 3:

Mejorada la protección de la zona alta de la cuenca hidrográfica Sensunapán a través de prácticas resilientes de la cosmovisión y modos de vida indígena nahua-pipil con enfoque de

género (ecofeminista) y de derechos humanos para la conservación y defensa del territorio ante la presión extractivista en la región hidrográfica Sensunapán Banderas.

2.7. Indicadores

A la persona o ente consultor adjudicatario de la consultoría se le entregará la Matriz con sus indicadores y los documentos necesarios para llevar a cabo la Consultoría de forma satisfactoria.

III. Objetivos de la Consultoría

a) Objetivo General

Establecer el contexto inicial (punto de partida) del proyecto “Comunidades de la Región Hidrográfica Sensunapán - Banderas Gestionan de Forma Sustentable sus Territorios Bajo un Enfoque Biocultural y Ecofeminista”, obteniendo información cualitativa y cuantitativa de forma participativa, que permita la correcta implementación del mismo y su seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores del proyecto, así como su evaluabilidad.

b) Objetivos Específicos

- 1- Conocer y analizar la situación actual de la MESUTSO y los diferentes colectivos que la integran (apartado 2.4): fortalezas, limitaciones y oportunidades que tienen para gestionar de forma sustentable la gobernanza desde la bioculturalidad y el ecofeminismo ante los titulares de obligación y responsabilidad.
- 2- Analizar la viabilidad del proyecto y, en su caso, ofrecer propuestas de mejora y/o adaptación a nuevos contextos.
- 3- Obtener los datos cuantitativos y cualitativos que permitan comparar la situación en el momento de iniciar el proyecto y los cambios logrados durante la vida del proyecto.
- 4- Conocer las alianzas y dinámicas internas de la MESUTSO como sujeto político del proyecto y las organizaciones comunitarias y territoriales circundantes al quehacer del espacio.
- 5- Identificar y operacionalizar indicadores clave objetivamente verificable (IOV) que caracterizan e informan de la situación que se pretende transformar para la correcta ejecución del proyecto y su evaluación.
- 6- Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados sencillos que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave, que cristalice en un Plan de Seguimiento de Proyecto.
- 7- Organizar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas en los indicadores.
- 8- Diseñar los instrumentos de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base.
- 9- Analizar la eficiencia en el uso de recursos y la ejecución del proyecto.
- 10- Analizar y definir posibles riesgos, así como identificar posibles medidas de mitigación.

IV. Metodología de investigación

El enfoque principal de la consultoría deberá ser el enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo. La OCDE/CAD define la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) como una estrategia de gestión que se centra en el uso de información sobre resultados para mejorar la toma de decisiones. La GpRD incluye el uso de herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el seguimiento de progreso y la evaluación de resultados. Por ello, la Línea de Base deberá dirigirse a:

→ Validar la viabilidad técnica del proyecto, a través de un análisis del marco de objetivos y resultados del proyecto, y del examen de la secuencia causal planteada en el proyecto para alcanzarlos.

→ Validar la evaluabilidad de la intervención, mediante un examen anticipado de la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los indicadores propuestos en la matriz de planificación del proyecto.

→ Realizar un estudio sistemático conducente a presentar, con el máximo nivel de detalle, la situación previa al inicio de la intervención para el desarrollo, con respecto a los indicadores y metas establecidos, en relación con la cual puede medirse el avance o pueden efectuarse comparaciones, así como determinar la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.

→ Formular de forma más precisa la población objetivo del proyecto o intervención, que permite reformular con el fin de alcanzar una mayor pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad potencial.

→ Formular un plan de seguimiento del proyecto y la Matriz de Indicadores del Marco Lógico del Proyecto determinará los indicadores objeto del estudio de Línea de Base.

El/la oferente deberá considerar la combinación de diferentes métodos participativos (reuniones, grupos focales y entrevistas) cualitativos y cuantitativos, aplicando diferentes herramientas metodológicas (cuestionarios, dinámicas, preguntas abiertas), para recabar la información requerida por los indicadores del proyecto; que permita validar las variables iniciales de la situación de partida del contexto en que viven las familias rurales que intervienen en el proyecto.

Se deberá considerar para el estudio, dos tipos de fuentes de información: primaria y secundaria. A) La información primaria será producto de trabajos de campo y del levantamiento de información correspondiente, usando instrumentos como encuestas, complementadas con grupos focales y/o entrevistas semi-estructuradas con informantes clave. B) Los datos a nivel secundario se recabarán a través de consulta de datos estadísticos

generados por el Estado en los ejes relacionados a los indicadores del proyecto (bibliográficos). Se deberá triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.

Para el levantamiento de información de campo se deberá coordinar con el equipo técnico de UNES, y Paz con Dignidad, asignado a la zona de intervención; primero en definir el instrumento a utilizar para recabar los datos y luego en el levantamiento de la información a través de los líderes y lideresas territoriales.

La información deberá ser recogida, presentada y desagregada por sexo y edad. Los datos investigados serán analizados desde una perspectiva de género, tomando en cuenta la posición de las mujeres en la injerencia en la toma de decisiones. Es por ello que se trabajará con una metodología que tenga en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de género y que visibilice a las mujeres como grupo autónomo.

La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Identificar indicadores claves de uso obligado para la planificación, el seguimiento, la evaluación, el control y la rendición de cuentas.
- Organizar bases de datos conforme a necesidades de información identificadas.
- Definir técnicas y procedimientos estandarizados que garanticen la obtención de la información requerida.

V. Productos esperados de la Consultoría

1. Plan de trabajo y propuesta metodológica para el levantamiento de la línea base del proyecto.
2. Informe intermedio del levantamiento de información.
3. Plan de monitoreo del proyecto.
4. Informe final de la línea de base y los indicadores del proyecto.
5. Diseño de términos de referencia para la evaluación final considerando el documento final de línea de base y los indicadores del proyecto.

VI. Montos y forma de pago de la Consultoría

El monto económico de esta consultoría con \$ 4,500.00.

El presupuesto incluirá el conjunto de gastos del proceso de elaboración de la línea de base (honorarios, desplazamientos y manutención, así como los impuestos y cargas sociales aplicables).

Las formas de pago se detallan de la manera siguiente:

- a) Primer pago por (30%): Contra entrega del producto 1.
- b) Segundo pago por (30%): Contra entrega del producto 2.

c) Tercer pago por (40%): Contra entrega de los productos 3, 4 y 5.

Esta contratación, será financiada a cargo del proyecto “Comunidades de la Región Hidrográfica Sensunapán - Banderas Gestionan de Forma Sustentable sus Territorios Bajo un Enfoque Biocultural y Ecofeminista”, financiado por la Generalitat Valenciana a través de Paz con Dignidad.

De darse una prolongación de la vigencia del contrato no significará que habrá un aumento del monto de los honorarios pactados.

Todos los informes y documentación de soporte serán entregados en dos ejemplares en forma impresa y otro en digital, incluyendo todos sus respaldos en castellano y firmado por las personas intervinientes en la consultoría.

VII. Perfil Requerido

1. Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo

El consultor o consultora ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.

2. Experiencia en evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo

Es indispensable que la consultora propuesta haya realizado como mínimo 3 líneas de base y/o evaluaciones de proyectos de similares características al proyecto del que se va a diseñar y tenga experiencia en los aspectos siguientes:

- Experiencia en el país de intervención y conocimiento del contexto.
- Licenciatura en ciencias sociales, ambientales, economía, administración de empresas, o carreras afines.
- Conocimiento conceptual y metodológico sobre los temas relativos a la consultoría y la producción de documentos similares demandados por la consultoría, al menos 5 años.
- Conocimientos y experiencia de al menos 5 años en el sector de trabajo comunitario, orientados a promover la igualdad y equidad de género en comunidades rurales. Se ponderará trabajo con pueblos y territorios indígenas.
- Conocimiento de la realidad los pueblos indígenas, y sus dinámicas de gobernanza
- Redacción de informes técnicos a nivel nacional e internacional.
- Experiencia en el levantamiento de líneas base.
- Manejo de paquetes estadísticos (SPSS), tablas dinámicas y bases de datos.

3. Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea de Base

3- Elaboración de materiales	X								
4- Aprobación de Plan de Trabajo		X							
5- Visitas de observación en campo	X								
6- Validación de Encuestas		X							
7- Grupos focales (3)			X						
8- Realización de entrevistas			X						
9- Levantamiento de Encuestas			X	X					
10- Procesamiento de información			X	X	X	X			
11- Entrega primer borrador							X		
12- Inclusión de observaciones							X		
13- Socialización de los resultados								X	
14- Incorporación de observaciones y Entrega documento final								X	
15 Entrega documento final									X
16- Entrega de términos de referencia para evaluación de proyecto según bases de convocatoria									X

IX. Contenido mínimo de la oferta técnica y económica

A. La propuesta técnica debe contener:

1. La organización propuesta para el desarrollo del trabajo.
En el caso de que se presente un equipo de trabajo, se deberá incluir un organigrama gráfico y escrito, donde se detalle las funciones de cada integrante y puntualizando particularmente quien funge como coordinador/a.
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica y metodológica relevante para este trabajo.
3. El abordaje teórico-conceptual para desarrollar los objetivos y productos planteados en el presente documento.
4. La propuesta metodológica de la consultoría y un plan de trabajo que detalle el proceso y actividades de la consultoría para el cumplimiento de los objetivos específicos y su respectivo cronograma.
5. El documento final de informe de línea de base deberá seguir el siguiente guión:
 - Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
 - Resumen ejecutivo.
 - Presentación del equipo de trabajo.
 - Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
 - Alcances de la consultoría.
 - Plan de trabajo.
 - Actividades realizadas en la etapa preparatoria.
 - Actividades realizadas en la etapa de recolección de datos.
 - Procesamiento y análisis de la información.
 - Técnicas de recopilación y análisis de datos con indicadores estadísticos (promedio y porcentajes).

- Instrumentos utilizados en cada etapa del proceso de la Línea de Base.
- Resultados de la Línea de Base.
- Comentarios a los resultados del estudio.
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Condicionantes al trabajo realizado
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Entre los anexos a presentar junto al informe de Línea de Base deberán figurar:

- Plan de seguimiento del proyecto, según modelo facilitado por el financiador.
- Igualmente se facilitarán: Audios y versión final de la sistematización y/o transcripción de entrevistas a actores y grupos focales realizados, así como fotografías y todo el material utilizado mediante el proceso y la compilación de información utilizada.

B. La propuesta económica deberá detallar y separar los honorarios de los gastos operativos.

- HONORARIOS
 - Honorarios Consultora Principal
 - Honorarios Personal de Apoyo
- OTROS GASTOS
 - Materiales (encuestas, grupos focales, impresiones, cd...)
 - Transporte
 - Alimentación para talleres y/o grupos focales

X. Criterios de evaluación

CRITERIOS	PUNTAJE
Formación profesional (<i>Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo</i>)	40%
Profesional con grado mínimo en Licenciatura en carreras sociales y/o humanísticas, ambientales, administración de empresas, ingeniería o demás relacionadas con la contratación, con formación específica en género. Se valorará la experiencia en proyectos organizativos y de medio ambiente, la presentación de atestados que demuestren la participación en la ejecución y evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo.	15%
Se valorará experiencia general en la ejecución de investigaciones social y levantamiento de al menos 3 líneas base.	10%
Calidad de la propuesta presentada por la consultora con experiencia en temática de igualdad y equidad, trabajo con mujeres y hombres en las comunidades rurales indígenas.	5%

Experiencia en capacitación a liderazgos comunitarios, manejo de metodologías participativas para el levantamiento de la información a nivel comunitario.	5%
Deberá conocer los contextos nacionales y los avances regionales en materia de fortalecimiento comunitario y comunicación.	5%
Presentación de propuesta técnica, calidad de la propuesta metodológica presentada	40%
Plan de trabajo, integrantes que conforman el equipo consultor y cronograma. Se ponderará el enfoque de género.	10 %
Presentación de oferta financiera	10 %
Total	100%

XI. Supervisión, vinculación y lugar de trabajo

La supervisión del trabajo de servicios profesionales que se oferta será realizada a través de la persona que designe para ello desde la UNES.

La Consultoría se realizará de forma independiente, sin instalarse en las sedes de UNES, deberá poseer las herramientas tecnológicas, informáticas y de comunicación para el desempeño de su trabajo.

XII. Presentación de oferta técnica y financiera

Las ofertas deberán remitirse a las siguientes direcciones electrónicas unes.elsalvador@gmail.com y centroamerica@pazcondignidad.org. O presentarlas a la siguiente dirección. Calle Camagüey, Colonia Yumuri, numero 6G, San Salvador

La fecha límite para enviar presentar las ofertas es el día 8 del mes julio del año 2024, antes de las 5.00 p.m. hora local de El Salvador, modalidad impresa o digital.

XIII. Requerimientos de confidencialidad

El trabajo de elaboración de la Línea de Base deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo consultor o por la persona consultora.

- ❖ **Anonimato y confidencialidad**- La línea de base debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- ❖ **Responsabilidad**. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre la evaluación y UNES en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- ❖ **Integridad.** - El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el presente pliego de Prescripciones Técnicas si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- ❖ **Independencia.** - El equipo consultor deberá garantizar su independencia de la intervención investigada, no estando vinculada con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- ❖ **Incidencias.** - En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la línea de base, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a UNES, y Paz con Dignidad. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- ❖ **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en dicho Informe de Línea de Base.
- ❖ **Informes de Línea de Base.** - La difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de UNES, Paz con Dignidad. La realización de la Línea de Base es tarea de la empresa evaluadora, reservándose UNES, y Paz con Dignidad, la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo.

XIV. Autoría del informe y derechos de difusión

La consultora cederá todo derecho de autor a UNES, Paz con Dignidad y Generalitat Valenciana, que, si lo considera conveniente, podrá proceder a la publicación del Informe Final, en cuyo caso el equipo consultor será citado como autor del texto.